CONTRATO Nº 05 /2023

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Estrella N° 505 esquina 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Carmen Lidia Carolina Ubaldi Aquino**, con cédula de identidad N° 3.022.303, Ministra - Secretaria Ejecutiva, designada para el efecto por Decreto Nº 8763 de fecha 26 de enero de 2023 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**, RUC Nº 80084628 – 1, domiciliada en Avda. Defensores del Chaco esq. 3 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Javier Pefaur Bogarín**, con cédula de identidad N° 3.184.345 y el **Sr. Jorge Gerónimo Torres Díaz,** con cédula de identidad Nº 2.396.735 denominados en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de "**SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP",** convocado por **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

Carmen Ubaldi
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431081.

Los montos que correspondan al ejercicio fiscal siguiente estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria pertinente en el Presupuesto General de la Nación año 2024.

5. Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2023, convocado por la Secretaría Técnica de Planificación. La adjudicación fue realizada según Resolución STP N° 150 de fecha 30 de junio de 2023.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	LOCALIZA PARAGUAY S.A. Precio unitario (IVA incluido) -	Monto total
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital para 3 Vehículos de la STP	MES	EVENTO	7	330.000	2.310.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 2.310.000 (Guaraníes dos millones trescientos diez mil).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
7 meses conforme al plan de entrega de los servicios.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de servicios.

Los servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

Carmen Ubaldi
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

9. Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

Carmen Ubaldi
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

15. Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 mes julio del año 2023.

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

Sr. Juan Javier Pefaur Bogarín
Localiza Paraguay S.A.

Sr. Jorge Gerónimo Torres Díaz
Localiza Paraguay S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

Sra. Carmen Lidia Carolina Ubaldi Aquino
Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación